



GRUPO ACMS Consultores

Nuevo Reglamento Europeo para las Máquinas



(ER-0772/2013)

Alcance ISO 9001

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

Alcance ISO 27001

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



(SI-0021/2020)

Publicada el 16/06/2023

Nueva Normativa Europea para las Máquinas

Grupo ACMS Consultores informa que el Consejo Europeo adoptó el nuevo Reglamento relativo a las máquinas el pasado mes de mayo.

El Reglamento, que conlleva la actualización de la Directiva de 2006 sobre máquinas y se aplica de forma directa en todos los Estados Miembros, armoniza los requisitos esenciales de salud y seguridad de las máquinas en la Unión Europea, promueve la libre circulación de las máquinas y garantiza un alto nivel de seguridad para los trabajadores y los ciudadanos.

Establece la obligación de una evaluación de la conformidad realizada por terceros para seis categorías de máquinas consideradas de "alto riesgo":

- Dispositivos amovibles de transmisión mecánica, incluidos sus resguardos.
- Resguardos para dispositivos amovibles de transmisión mecánica.
- Plataformas elevadoras para vehículos.
- Máquinas portátiles de fijación, de carga explosiva y otras máquinas portátiles de impacto.
- Componentes de seguridad con un comportamiento total o parcialmente autoevolutivo que utilicen enfoques de aprendizaje automático que garanticen funciones de seguridad.
- Máquinas que incorporen sistemas con un comportamiento total o parcialmente autoevolutivo que utilicen enfoques de aprendizaje automático que garanticen funciones de seguridad que no se hayan introducido de forma independiente en el mercado, únicamente con respecto a dichos sistemas.

También se establece que la información de seguridad deberá facilitarse con cada producto, pero, en consonancia con la transición digital.

El Reglamento establece que las instrucciones digitales serán la opción por defecto. Las instrucciones en papel seguirán siendo una opción para los clientes que las soliciten.

La propuesta del Reglamento puede visualizarla en el siguiente enlace: [Propuesta Nuevo Reglamento para las máquinas.](#)

Grupo ACMS Consultores tiene una trayectoria de 25 años. Si necesita asesoramiento para implantar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo bajo la norma ISO 45001 o certificarse, consúltenos sin compromiso.

Fuente: Comisión Europea



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

Madrid

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

Burgos

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

Barcelona

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

Málaga

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

México

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

www.grupoacms.com
informacion@grupoacms.com